

Zaragoza, a 5 de enero de 2009  
C-01-CARTO-09

## DIRECTIVA DE CARTOGRAFÍA 2.009

La puesta en marcha de nuevos proyectos cartográficos pasa obligatoriamente por un detallado estudio de las posibilidades reales del mismo a fin de que todos los objetivos pretendidos puedan cumplirse satisfactoriamente. A lo largo del 2008 se ha percibido cierta falta de planificación técnica en algunos proyectos relevantes de la temporada. Por lo tanto, se hace preciso evaluar minuciosamente las capacidades que nos ofrece entre otros el terreno seleccionado para optimizar su aprovechamiento técnico y “determinar” con precisión su adecuación a los formatos de competición que en cada momento se trate.

Estamos en un momento en que se está cuestionando el modelo de espacio físico tradicional de la practica deportiva afín a cada modelo de competición; quizás vayamos hacia la universalización del campo de juego, y por tanto de las normas y especificaciones con las que representarlo. En breve sabremos lo que queremos y hacia donde vamos, pero mientras esto llega seguimos apoyando modelos de producción normalizados y próximos a la legislación actual.

Lo anterior no hay que entenderlo como un obstáculo más para la expansión y difusión del deporte. Siempre tendrá cabida el modelo de promoción que por medio de la adopción de adecuaciones al uso busca el estimular el contacto con el deporte de orientación dejando de lado la alta competición y los compromisos oficiales.

En tanto en cuanto, no quede definido el nuevo marco normativo de referencia, para este año y en el ámbito de los programas de competición oficiales, nos hemos fijado como reto realizar un seguimiento muy cercano de aquellos proyectos supervisados en los que se precisa la aprobación de medidas técnicas que proporcionen cierta flexibilidad a los criterios y especificaciones cartográficas, con el objeto de hacer viables proyectos con grandes posibilidades de éxito. Hay que entender que se trata de salvar pruebas que han sido mal planificadas por sus promotores, y como tal los únicos responsables de tal situación; en este sentido reseñar que no se pretende en ningún caso validar todo tipo de circunstancias y coyunturas pretendidas o desencadenadas por una mala gestión de recursos cartográficos.

### TECNICA Y TEMÁTICA.

■ LEGIBILIDAD. Se deberá prestar especial atención a la consecución de una legibilidad y simbolización adecuadas. En la pasada Liga Nacional algunos mapas adolecieron de una deficiente legibilidad a las escalas de impresión. Es preciso cuidar los criterios de selección y enfatizar más el empleo de la generalización gráfica; esto es mejorar el diseño digital del mapa, con un curvado más suave y una descolocación de elementos gráficos en muchos casos imprescindible.

También se ha observado que en los formatos de mapa Sprint y urbanos se desatiende una correcta definición del modelo del terreno, descuidando las circunstancias de nivelación propias de los espacios urbanos dejando (todo y a pesar de que puede tener un valor auxiliar o secundario) a la curva de nivel que discurra sin definición ni calidad gráfica.

■ **PUBLICACIÓN DEL MAPA.** Afortunadamente se está constatando una sustancial mejora en la calidad de impresión del mapa con una mejor coincidencia de colores con el patrón IOF. Paralelamente se han experimentado con éxito el empleo de papeles, incluso plastificados, de buen rendimiento y aceptación.

Se tiene que seguir cuidando la correcta y armoniosa construcción de la composición cartográfica que llega a nuestras manos, compaginando los protocolos institucionales con las obligaciones comerciales y los requisitos normativos sin desvirtuar la funcionalidad principal del mapa. (atención a la inclusión de las líneas Norte con un interlineado de 20 a 40 mm.)

Con el propósito de apoyar las directivas de protección de la naturaleza y el medio ambiente con los que se ha adherido la Orientación y trasladar a la sociedad uno de los principios con los que se identifica nuestro deporte se cuidará la inclusión (en todos los mapas, destinados tanto a la competición como a la promoción del deporte) de mensajes que exalten y difundan la solidaridad y compromiso medioambiental de la Orientación.

■ **COMPETCIÓN.** Apreciados errores graves de interpretación y difusión de información, previos a las pruebas oficiales se cuidará al máximo el rigor y exactitud en todos aquellos contenidos relacionados con la cartografía de competición que se divulguen a través de espacios Web y los distintos boletines que los organizadores difundan. Especialmente se han apreciado en aspectos como la calificación y características del entorno geográfico del área de competición; difusión de normas no autorizadas en eventos oficiales, contenidos temáticos que evolucionan en sentido contradictorio a lo largo de las fechas previas a la competición, aplicación de desvíos de escala para determinados grupos de edad no normalizados, información pobre o nula sobre las características de mapa/terreno; todo lo cual transmite la sensación de improvisación y desconocimiento normativo.

Como consecuencia del empleo, cada vez más, de espacios de competición con características especiales de acceso y movilidad, especialmente entornos urbanos, es preciso atender estrictamente a todas aquellas especificaciones cartográficas relacionadas con puntos y zonas de acceso limitado, prohibido o peligrosas así como en la clara distinción entre elementos franqueables o no, y como consecuencia de ello exigir la máxima observancia de tales normas ante los riesgos personales que comportan llegando a la supresión de la zona de competición si no se puede asegurar los niveles de seguridad física y control necesarios sobre los mismos. No es irrelevante incluir muy especialmente en la leyenda del mapa y en la información previa la definición simbólica de dichos elementos y espacios.

■ **CONTROL DE LA CALIDAD.** A la espera de que sean incluidas en las Normas para la Liga Nacional en años venideros, de *especificaciones cartográficas aplicables en el ámbito interno* sobre las competiciones del programa nacional, se requerirá la autorización expresa del Comité de Cartografía de la Dirección Técnica FEDO para realizar cualquier desvío normativo o la inclusión de aspectos simbólicos o gráficos no contemplados en la norma internacional. La no observancia de este apartado podrá motivar la apertura de un expediente sancionador por el que se propondría la anulación de los resultados de la prueba en la que se hubiesen aplicado tales desvíos, no estando autorizados otras figuras y estamentos deportivos a llevarlos a cabo sin consentimiento previo de la Dirección Técnica. Con carácter general y para el conjunto de mapas editados en el ámbito del estado, es al Comité de Cartografía de la Federación Española a quien compete la catalogación oficial de los mapas como normalizados, por lo tanto y dentro del proceso de registro cartográfico será el Comité de Cartografía a quien compete la evaluación y concesión de dicha característica.

Para impulsar toda esta función de seguimiento y supervisión el Comité, en todo lo relativo al programa oficial, ejercerá una labor de tutela y control con objeto de intentar asegurar el máximo nivel y rigor en dichas competiciones, a la vez que apoyar con sus propios recursos las cuestiones relativas al proyecto cartográfico de la competición en el que se enmarque.

## DIVULGACIÓN Y GESTIÓN.

■ **REGISTRO GENERAL DE CARTOGRAFÍA.** En este 2009 se van a producir algunas modificaciones sobre el proceso de Registro Cartográfico, buscando en todo caso una gestión más ordenada, con las mayores facilidades para responsables y entidades depositarias, a la vez que se busca una más exacta y estandarizada información de producto sobre la que el usuario del mapa pueda acceder a contenidos de su interés preservando con rigor los derechos de propiedad intelectual y explotación de recursos.

Todos los mapas en los que figure el anagrama de la FEDO deberán estar obligatoriamente registrados en el R.G.C. y cumplir la normativa 01/09 sobre protocolo de actuación del RGC y 02/09 sobre contenidos del mapa de orientación. Producto del análisis y valoración de la documentación recogida se incorporará al R.G.C. bajo la catalogación de Mapa de Promoción o Mapa IOF, según se haya realizado bajo las Especificaciones Internacionales para mapas de Orientación en cada una de sus modalidades o no.

Todo el proceso de registro y evaluación del producto cartográfico se gestionará a través de los representantes autorizados en materia de cartografía de las federaciones y delegaciones territoriales; estos darán curso a la petición de inclusión en el Registro salvaguardando los intereses de autores y entidades depositarias. La negativa o incorrecta ejecución del proceso podrá motivar la incoación de procedimientos administrativos y la adopción de medidas para preservar la finalidad del Registro.

■ **ESCUELA ESPAÑOLA DE CARTOGRAFÍA.** La divulgación de las técnicas y avances en los procesos de producción, y la tecnificación del cartógrafo tienen año tras año su máximo exponente en la convocatoria de los Clínicos Nacionales; encuentros en los que se comparte experiencia y puesta en común de los problemas e inquietudes de nuestros cartógrafos además de incorporar la participación de sectores tecnológicos y empresariales vinculados de una u otra forma a la producción del mapa. Bajo esta perspectiva se va a llevar a cabo el IV Clínico Nacional de Cartografía FEDO en el mes de enero.

En el ámbito de la formación técnica, y siguiendo un propósito geográfico, los cursos nacionales de cartografía prosiguen con su itinerancia por todo el territorio acercando la formación oficial dependiente de la EETO en materia de cartografía. El curso N. II ya de un programa docente muy específico, cada vez más denso en contenidos gracias a una constante puesta al día y a la voluntad de federaciones y delegaciones territoriales; las actuales gestiones tienen por finalidad llevar a cabo durante el 4º Trimestre del año el curso en el entorno docente de la E.P.S. de Ávila dependiente de la Universidad de Salamanca.

*El Comité.*

## **ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2.009**

### **FORMACIÓN Y ENSEÑANZA:**

- Cursos Nivel II Cartografía.  
ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE ÁVILA. -FOCYL-  
Formación Oficial EETO, realizada en dos fases consecutivas y una fase de nivel previa.  
Admisión de estudiantes universitarios de Ingeniería Topográfica.  
Requisitos de admisión FEDO. Gestión compartida U.SALAMANCA-FOCYL-FEDO.  
40 horas. (30 presenciales)

### **NORMALIZACIÓN Y REGLAMENTACIÓN:**

- Revisión de Normativa Internacional y Nacional. Proyecto ISOM 2ª Fase.

### **CONTROL DE CALIDAD e INVESTIGACIÓN:**

- Seguimiento proyectos cartográficos Liga Nacional 2009.
- Adquisición de Licencia OCAD 10 profesional.
- Proyecto GPS, test de trabajo en tiempo real con UMPC.

### **REGISTRO CARTOGRAFÍA:**

- Nuevo protocolo de Registro.
- Catalogación de cartografía registrada.
- Inclusión en Web de ventanas mapas registrados, descarga de contenidos del Registro.

### **REUNIONES Y MESAS REDONDAS:**

- IV Clinic Nacional de Cartografía Orientación:

*El Comité*